CARTA DE INVITACIÓN Y COTIZACIÓN DE OFERTAS

Asunción, de de 2010

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa ID N° 200927 ,la contratación de servicios para **"PROYECTO ACCIONES AFIRMATIVAS HACIA LA EQUIDAD EN PUERTO BOTÁNICO".**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 24 de junio del 2010 al 28 de junio de 2010 en el horario de 07:00 Hs. a 12:00 Hs.; y será entregado a los interesados, en la Avenida Mariscal López, Edificio de los Comuneros (Bloque A), 4to. Piso Dirección de Adquisiciones, Departamento de Contrataciones, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 40/2008 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la presentación de una Nota de la Empresa dirigida al Director de Adquisiciones en la cual manifieste estar interesada en participar en el presente llamado y **acompañado de un Disco Extraíble, para la carga magnética del pliego**. En la Nota deberán estar consignados todos los datos de la empresa interesada.

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta 28 *de junio de 2010*** hasta las 12:00 horas, en Avenida Mariscal López Nº 5.556- Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, 4º Piso, Bloque "A".

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **2 de julio de 2010 a las 09:45 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:
Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Atentamente.

Patricia A. Frutos Casco
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chavez C.
Director
Dirección de Adquisiciones

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Convocante Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 de la Municipalidad de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa ID N° 200927, la contratación de servicios para **"PROYECTO ACCIONES AFIRMATIVAS HACIA LA EQUIDAD EN PUERTO BOTÁNICO".**

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 266 *"Consultorías, Asesorías e Investigaciones"* del Presupuesto de la Municipalidad de Asunción.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N°2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta 28 *de junio de 2010*** en Avenida Mariscal López Nº 5.556- Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, 4º Piso, Bloque "A". La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas **hasta 29 *de junio de 2010***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    d) Constancia actualizada del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
    e) Fotocopia simple o copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    f) Fotocopia autenticada por Escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración Jurada por la cual se Garantiza que las empresas oferentes y sus proveedores no se encuentren involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, según Resolución DNCP Nº 677/10 de fecha 29 de abril de 2010.
    i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita catálogo de productos ofertados.

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

El oferente adjudicado: debe presentar las siguientes documentaciones:

a. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Patente Comercial al día.
b. Fotocopia autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar I.P.S. y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar Inscripto en I.P.S.
c. Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Contrato del 5% de conformidad a lo establecido en el art. 6 del Decreto Nº 1607 de fecha 2 de marzo del 2009 del Ministerio de Hacienda.
d. Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o sociedad.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta**. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. **Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante**. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.** Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entradas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" el día ***2 de julio de 2010,*** **hasta las 09:45 horas**, **adjuntando fotocopia autenticada de Cédula de Identidad de la persona que presenta la oferta**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción sito en Avenida Mariscal López Nº 5.556, 4º Piso, Bloque "A" el día ***2 de julio de 2010*** **a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

17. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 en su Artículo 63. Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:
    a) Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.
    b) Que presente el precio evaluado como el más bajo.
    c) Si dos o más ofertas son solvente porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
    d) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.
    e) Se dará preferencia en un **70 %** a los Productos de origen Nacional, conforme lo establece el Artículo 2º del Decreto Nº 1607 de fecha 02/03/09 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES, REGIDOS POR LAS LEYES Nº 2051/2003 Y Nº 3.439/2007.

f) El criterio de Evaluación a utilizarse es la Selección basada en los Antecedentes de las ONGs, Fundaciones, Consultores, de conformidad con lo establecido en el artículo 54º, inciso "e" de la Ley Nº 2051/03; apoyado en meritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA ONGs, FUNDACIONES O CONSULTOR

La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de profesionales requeridos para calificar, a los que obtengan en los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, como mínimo 70 puntos de los 100 posibles.

Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados (70 puntos como mínimo), y el adjudicado será el de **menor oferta económica** presentada entre estos calificados.

REQUISITOS ELIMINATORIOS

a. TÍTULO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL O PSICOLOGIA O SOCIOLOGIA, con experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir del año de obtención del Título.
b. TÍTULO DE NIVEL TECNICO EN TRABAJO SOCIAL, PROMOTORES SOCIALES Y/O CON EXPERIENCIA EN DINAMICA DE GRUPOS (para integrantes del equipo), con experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir del año de obtención del Título.

Los títulos deberán ser expedidos por las entidades oficiales reconocidas legalmente en la República del Paraguay y habilitados por el organismo rector. Sí el título fue expedido por una Universidad extranjera, deberá estar legalizado y habilitado por el organismo rector pertinente.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Se debe presentar la Documentación correspondiente que avale los trabajos realizados:

a. Constancia de Trabajo o Copia del Contrato de Trabajo suscrito con entidades públicas o privadas del tipo de servicios solicitado.
b. Documentos que avalen los servicios de consultoría realizado.
c. Toda documentación deberá llevar sello y firma responsable de la entidad que emite los Certificados, y si es presentada en formato de copias de los originales, deberá estar debidamente autenticada por Escribano Público o Entidad responsable.

La Municipalidad de Asunción se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos y datos proveídos por los oferentes, so pena de aplicar la ley en caso de detectar irregularidades en la emisión de los mismos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Experiencia Anterior en el tipo de trabajo solicitado

Detalle	Puntos	Puntaje Máximo
A.1.- Experiencia en Manejo y elaboración de relevamiento de intereses en producción y Economía Social Solidaria en comunidades vulnerabilizadas.	15 p/ c/u	30 Pts
A.2.- Capacidad técnica de acompañamiento de grupos vulneralizados.		10 Pts
A.3.- Experiencia en Abordaje en la problemática de Género, Salud Sexual y Reproductiva y Violencia Intrafamiliar.	5 p/ c/u	10 Pts.
A.4.- Experiencia en desarrollo de acciones conjuntas o para la dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción , en los últimos cinco años	5 p/ c/u	10 Pts.
A-5.- Experiencia de trabajo de campo o trabajo en terreno con sectores de extrema pobreza	5 Pts. c/u	15 Pts.
PUNTAJE MÁXIMO		**75 Pts.**

B. Experiencia

Detalle	Puntos	Puntaje Máximo
B.1.- Experiencia General como Profesional		
Hasta 05 años	05 Pts.	05 Pts.
Mas de 05 años	10 Pts.	10 Pts.
PUNTAJE MÁXIMO		**10 Pts.**

C. TITULOS ACADEMICOS

Detalle	**Puntos**	**Puntaje Máximo**
C.1.- Por cada título Post-grado (Maestría o Doctorado).	5 Pts.	15 Pts
PUNTAJE MÁXIMO		**15 Pts.**

PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS

g) Los interesados deberán presentar, ofertas de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los mismos en lo que respecta al trabajo.

h) La convocante seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas y le pedirá que presente una oferta técnica conjuntamente con una oferta de precios y se acordarán los términos del contrato.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. ***Capacidad legal**:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total.***

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24. Se aplicará lo dispuesto por el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, en su art. 2 inc. “b” , estableciendo como el margen de preferencia el 50 % (cincuenta) por ciento, a favor de empresas que fijan domicilio en el territorio nacional.

25. **Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.**

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Anexo 2

(MODELO DE CARTA OFERTA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA MEMBRETE DEL OFERENTE)

Formulario de carta/oferta.

Asunción, ____ de _____ de 2010

Señores:
Unidad Operativa de Contratación Nº 1
Presente

Contratación Directa ID N° 200927, la contratación de servicios para **"PROYECTO ACCIONES AFIRMATIVAS HACIA LA EQUIDAD EN PUERTO BOTÁNICO".**

Nos dirigimos a ustedes en el Procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramente cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las Prohibiciones o Limitaciones para Contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este Procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº. ____ (*indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda*).
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este Procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**80101507-022**	Servicio de Consultoría Proyecto Acciones Afirmativas Hacia la Equidad en Puerto Botánico(70% del Proyecto)	Evento				Unidad		
	Precio Total								

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (*o la Orden de Compra*) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el Procedimiento de Contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma del oferente_____

Aclaración y Sello

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica)

Datos del firmante de la oferta: (indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

Anexo 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Código de Catálogo	CANT.	DESCRIPCION - ESPECIFICACIONES TECNICAS
80101507-022	1	Contratación Directa - **"PROYECTO ACCIONES AFIRMATIVAS HACIA LA EQUIDAD EN PUERTO BOTÁNICO".**
		El Oferente deberá presentar la cotización de las siguientes Especificaciones

DATOS GENERALES

Perfiles de ONG's o FUNDACIONES O Consultoras:

- Manejo y elaboración de instrumentos de relevamiento de intereses en producción y Economía Social Solidaria en comunidades vulnerabilizadas.
- Capacidad técnica de acompañamiento de grupos vulnerabilizados.
- Abordaje de la problemática de Género, Salud Sexual y Reproductiva y Violencia Intrafamiliar.
- Capacidad para la elaboración y ejecución de programas participativos de capacitación a fin de incidir en los grupos organizados en las temáticas de Género, Salud Sexual y Reproductiva y Violencia de Género.
- Idoneidad para la elaboración de una agenda comunitaria de género y violencia en zonas de extrema pobreza.
- Capacidad y habilidad para la creación de redes comunitarias para el abordaje de la violencia en la zona de Puerto Botánico.
- Haya desarrollado acciones conjuntamente o para la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Asunción, en los últimos cinco años.
- 5 años de experiencia de trabajo de campo o trabajo en terreno con sectores de extrema pobreza.

A. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto se situará en la comunidad de Puerto Botánico, comunidad vulnerabilizada por estar emergentes en la pobreza y pobreza extrema, donde las mujeres jefas de hogar y las mujeres jóvenes son directamente afectadas, por la falta de acceso a recurso fundamentalmente económicos, sociales y culturales.

El proyecto inicialmente plantea, la identificación y formación de grupos de mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes de la comunidad de Puerto Botánico, grupos definidos según sus características u ocupación laboral con énfasis en mujeres que realizan trabajos domésticos a fin de formar pequeñas unidades de producción. Esa dinámica se logrará mediante un análisis y sondeo a niveles comunitarios.

A partir de la constitución de los grupos de mujeres en la comunidad se iniciará un trabajo sostenido para que las mismas desarrollen y internalicen sensibilidades en la materia género, promoción de la salud y la prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

Se aplicará una metodología participativa e inclusiva en todas las etapas del proyecto, considerando el aporte fundamental de las mujeres en la realización y generación de materiales de educación y sensibilización a ser utilizados en el marco del proyecto para los grupos beneficiarios/as de la comunidad.

El proyecto apunta a la generación de una agenda comunitaria de género y violencia para la comunidad de Puerto Botánico, donde las propias mujeres generen sus iniciativas de fomento y educación en derechos

humanos, prevención de la violencia de género, combate a la trata de personas y la no discriminación, dilemas de género progresivos en la comunidad actualmente.

La generación de espacios comunitarios de trabajos con mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes en la comunidad de Puerto Botánico, hace propicia la ocasión para el inicio de procesos tendientes a la conformación de redes comunitarias para el abordaje de la violencia de género.

Se hace necesario, hacer ver el trabajo de las mujeres organizadas para frenar los problemas de género surgentes en sus comunidades en sus vivencias individuales y colectivas. En este sentido el proyecto plantea efectivizar iniciativas concretas a nivel comunitario surgidas de la construcción de una agenda comunitaria de género y violencia, propiciando espacios de construcción en tres niveles: un primer nivel el de construcción grupal de la agenda, un segundo nivel comunitario y un tercer nivel de presentación y ejecución de las iniciativas indicadas en los diversos indicadores de resultados de las propuestas emergentes.

En síntesis con el proyecto se pretende lograr la sensibilización, de mujeres y varones, en especial la de mujeres jóvenes y todas sus familias incorporando a grupos organizados de mujeres jefas de hogar y jóvenes del barrio Puerto Botánico con miras a lograr su empoderamiento por medio de la transversalidad de los componentes en materia de Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia de género, que serán establecidas por técnicas de la Dirección de Políticas de Género coordinadas con asociaciones e instancias comunitarias.

El objetivo del proyecto es la de lograr el fomento de iniciativas comunitarias innovadoras, impulsando trabajos sostenidos con mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes del barrio Puerto Botánico en la sensibilización como estrategia transversal de la equidad de género y prevención de la violencia de género.

El proyecto beneficiará a directamente a 180 mujeres involucradas en el proyecto, constituyéndose grupos por sectores de las 9 zonas del barrio Puerto Botánico, indirectamente se beneficiarán 900 personas considerando el promedio de 6 integrantes de una familia por cada integrante de los diversos grupos constituidos y 10.800 personas que habitan la comunidad de Puerto Botánico de manera indirecta.

B. CONTEXTO

El barrio Puerto Botánico, se encuentra ubicado aproximadamente a 6 kilómetros del centro de la ciudad de Asunción, posee dos zonas: una alta y otra baja altamente inundable siendo esta última uno de los problemas más frecuentes del barrio.

Los pobladores lo dividieron en 9 sectores (María Auxiliadora, San Miguel, San Antonio, Puerto, San Blas, Villa IPVU, San Lorenzo, Viñas Cué zona alta y Viñas Cué zona baja), cuenta con una población estimada de 10.886 habitantes, el 84% tienen menos de 21 años, en su mayoría la población adulta es de origen rural, existiendo también un porcentaje elevado de personas que migraron de barrios aledaños, por ejemplo barrios chacarita, y otros del departamento central.

Existe en la comunidad un alto porcentaje de deserción escolar teniendo en cuenta que en su mayoría ingresan inicialmente al sistema educativo formal y luego lo abandonan principalmente por razones económicas, otros motivos son: por opción personal, para trabajar, por falta de documentos necesarios, etc.

Es importante mencionar que el 93.6 % de los hombres adultos de la comunidad realizan alguna actividad económica, y entre las mujeres el 30.4 % realizan actividades económicas fuera de la comunidad y el 67.7 % son consideradas amas de casa, realizado actividades como lavado y planchado de ropa, cuidado de niños/as o tareas en el empleo domestico.

Las actividades de las mujeres que realizan tareas fuera de la comunidad son en general, vendedoras en salones, vendedoras ambulantes, vendedoras de pescados u empleadas domesticas. Los hombres en el barrio Puerto Botánico tienen más probabilidad de contar con trabajos fijos que las mujeres.

Los Jóvenes que realizan actividades económicas son en su mayoría vendedores ambulantes en distintas zonas de asunción, las jóvenes se encuentran trabajando en su mayoría en el empleo domestico. Un buen número de ellas también desarrollan el trabajo sexual como una alternativa de empleo en la propia zona o en zonas aledañas.

Otros problemas emergentes en el barrio entre otros son la falta de empleo, la inseguridad, la nula capacitación y sensibilización de ningún tipo para las pobladoras, etc. El proyecto apunta a desarrollar la sensibilización de género de mujeres de la comunidad a partir de la captación de las beneficiarias trabajando desde sus realidades y cotidianidades.

C. ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

La Dirección de Políticas de Género dependiente de la Dirección General del Área Social de la Municipalidad de Asunción surge en el año 2001 con la categoría de Dirección con presupuesto propio y un equipo interdisciplinario de profesionales, quienes elaboraron un Plan Operativo Estratégico 2002-2006.
En el año 2003 se suma la creación de la Comisión de Equidad de Género de la Junta Municipal hito que ha sido fundamental para el apoyo a todos los procesos en materia de proyectos y acciones de la Dirección de Políticas de Género.

La Dirección de Políticas de Género tiene por misión promover la equidad de género entre mujeres y varones y generar políticas públicas a nivel local, la misma se encuentra estructurada de la siguiente manera: Dirección; Secretaria Administrativa; tres departamentos operativos: Departamento de Educación y Participación Ciudadana; Departamento de Promoción y Prevención en Salud y Violencia; Departamento de Trabajo, Producción y Recursos Humanos y los equipos de género que desarrollan acciones netamente de campo en las comunidades, acompañando procesos de grupos de mujeres organizadas en diferentes comunidades de la ciudad de Asunción.

En el año 2003 la Dirección Políticas de Género fue premiada en el "III Concurso Regional de Acciones Afirmativas de las Mujeres en el Gobierno Local" otorgado por UNIFEM y el PGU/ ALC; con la experiencia de economía social solidaria sistema de trueque como estrategia de transversalización de la temática género en las comunidades.

La Dirección fortalece el trabajo comunitario dando prioridad a la combate de la pobreza por medio de alternativas de producción de economía social solidaria como estrategia de inserción en las comunidades, también se desarrollan diversas iniciativas a nivel local como ser el de; "Mamá club"; Proyecto de Formación de Promotoras Comunitarias en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género"; Proyecto "Abriendo caminos hacia los valores ciudadanos con enfoque de género"; y a nivel internacional se forma parte de la Red Urbal-12 por medio del proyecto " Formación y Capacitación Política de Mujeres de Europa y América Latina"; actualmente se integrara a Asunción como ciudad socia de la Red Mujer y Ciudad.

También se forma parte de la Red MERCOCIUDADES donde se activa en diversos intercambios. Se trabaja en coordinación permanente apoyando proyectos con Amnistía Internacional Paraguay; con el Ministerio de Salud y Bienestar Social; JICA "Embajada de Japón"; UNIFEM; Secretaria de la Mujer de la Presidencia; Mujeres por la Democracia; UNESCO; UNFPA; Diputación de Barcelona y Municipios ciudades socias de Urbal-12 y diversas relaciones a nivel nacional con organizaciones no gubernamentales, Mesa Interinstitucional para prevención y combate a la trata de personas en la Rca. del ¨Paraguay.

Asimismo la Dirección ha coordinado el proyecto Intercambio Intermunicipal de inclusión social con enfoque de género, UNIFEM – AI Paraguay, igualmente también la dirección se encuentra actualmente trabajando en la temática del empleo inclusivo, apoyando iniciativas comunitarias como formación y fortalecimiento de la asociación de Recicladoras de la chacarita. (Pares- Alter Vida – Alternativa – DPG) asociación de carreros y recicladoras Oñondivepa de Tablada.

D. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

Mediante la implementación, de una consulta comunitaria de relevamiento de datos, se pretende identificar a mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes, sus necesidades, sus oficios y otras con la finalidad de agruparlas en grupos según sus características u ocupaciones laborales, identificando principalmente aquellas que hacen a los trabajos domésticos o vulnerables por su condición de pobreza y/o pobreza extrema.

La Dirección de Políticas de Género es la instancia local encargada de la implementación, monitoreo y el seguimiento de las actividades de los mencionados grupos, la misma dotará de personal técnico para el

seguimiento a la consecución de los objetivos del proyecto durante el desarrollo y al término del mismo a fin de dar sostenibilidad a la propuesta.

El proyecto implementará técnicas y herramientas metodológicas altamente participativas principalmente para la consecución de los objetivos que tiene que ver con la elaboración de materiales y productos frutos de la agenda de género y violencia para la comunidad de Puerto Botánico, en este sentido las mujeres constituyen una herramienta importante en los procesos de construcción conjunta de las bases y mecanismos de trabajo para la sensibilización comunitaria.

Un conjunto de acciones valiosamente estratégico tornará las acciones en materia de derechos laborales de las mujeres integradas en el empleo domestico por formar parte de una ocupación importante de la población donde se sitúa el proyecto, así como también las sensibilización participativa hacia los componentes de género, violencia y acciones que tienen que ver con la explotación laboral-sexual. Este y otros temas serán trabajados en coordinación con organizaciones locales de base que trabajan la temática de empleo y género en el Paraguay.

Todas las etapas del proyecto serán trabajadas en coordinación entre departamentos de la Dirección de Políticas de Género especialmente el Depto. De Promoción y Prevención en Salud y Violencia y el Dpto. de Producción, Trabajo y Formación de Recursos Humanos asimismo como también con Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Gubernamentales, y organizaciones de base comunitarias en las comunidades

E. OBJETIVO

Las mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes del barrio Puerto Botánico, fomentan iniciativas comunitarias de sensibilización como estrategia transversal a la equidad de género y prevención de la violencia de género en su comunidad.

F. EFECTOS

- Sensibilizar a las mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes del barrio Puerto Botánico en la temática de género y violencia intrafamiliar.
- Incorporar a los grupos temáticas que hagan a sus derechos sexuales y reproductivos.
- Organizar y acompañar a los diferentes grupos de la comunidad
- Coordinar acciones con organizaciones e instituciones de la comunidad en lo relacionado a la promoción de la salud y la generación de redes comunitarias para intervenir frente a la violencia doméstica.

G. RESULTADOS/ACTIVIDADES

Resultado 1: Identificación y formación de grupos de mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes organizadas a nivel comunitario.

Actividad 1.1: Elaboración de una consultoría de relevamiento de intereses a nivel productivo como estrategia de agrupamiento de las mujeres de la zona.

Actividad 1.2: Identificación y Capacitación en áreas productivas y emprendimientos productivos.

Actividad 1.3: Acompañamiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la comunidad.

Resultado 2: Mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes sensibilizadas en la temática género, salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia de género desarrollando una agenda comunitaria de género y violencia.

Actividad 2.1: Elaboración y ejecución de programas participativos de capacitación a fin de incidir en los grupos organizados las temáticas de género, SS y RR, violencia de género.

Actividad 2.2.: Producción de materiales y recursos de sensibilización en las comunidades.
Actividad 2.3.: Desarrollo del programa de capacitación en los grupos y en la comunidad.

Actividad 2.4.: Incidencia en procesos para la creación de redes comunitarias para el abordaje de la violencia de género a través de una agenda comunitaria de género y violencia.

Actividad 2.5: Apoyar procesos para efectivizar la agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico.

Resultado 3: La agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico es difundida a través de diversos medios y propuestas innovadoras en la comunidad.

Actividad 3.1: Presentación de la agenda a las instancias de coordinación comunitaria

Actividad 3.2: Acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las iniciativas de sensibilización (indicadores de resultados de la agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico)

H. MONITOREO

El monitoreo del proyecto se realizará periódicamente revisando la pertinencia de las acciones emprendidas y su correcta ejecución como también la generación de indicadores de resultados. Se presentaran informes en forma trimestral de los avances del proyecto acompañado del informe financiero ejecutado.
Se prevé un sistema de monitoreo y registro de las actividades (fotos, grabaciones, entrevistas, recortes periodísticos, etc.) Además se contará con instrumentos de recolección de datos.

I. PRESUPUESTO

Se debe realizar el presupuesto de la forma más detallada como sea posible, teniendo en cuenta los rubros que UNIFEM acepta financiar según Anexo I. Cuando se lleve a cabo la rendición de cuentas (Anexo II), se deben presentar las facturas de cada uno de los rubros previstos en el presupuesto del proyecto.

Resultado 1: Identificación y formación de grupos de mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes organizadas a nivel comunitario.	
Elaboración de una consultoría de relevamiento de intereses a nivel productivo como estrategia de agrupamiento de las mujeres de la zona.	
Pasajes y Viáticos	
Consultora (muestreo en 9 zonas de Puerto Botánico)	
Publicación de resultados de la consultoría	
Subtotal	
Identificación y Capacitación en áreas productivas y emprendimientos productivos. (primeros encuentros con grupos de mujeres)	
Convocatorias	-
Break	
Movilidad	
Subtotal	
Acompañamiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la comunidad.	
Pasaje y Viático	
Subtotal	
Total Resultado 1	
Resultado 2: **Mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes sensibilizadas en la temática género, salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia de género desarrollando una agenda comunitaria de género y violencia.**	
Consultoría: Elaboración y ejecución de programas participativos de capacitación a fin de incidir en los grupos organizados las temáticas de género, SS y RR, violencia de género.	
Elaboración y ejecución de Programas participativos de capacitación (6 grupos x 4 talleres)	
Materiales impresos (cuadernillos básicos de Capacitación)	
Break	
Subtotal	
Desarrollo del programa de capacitación en los grupos y en la comunidad.	
convocatorias	
Break	
Gastos de talleres	
Fotocopias a utilizarse en los talleres	
Subtotal	
Incidencia en procesos para la creación de redes comunitarias para el abordaje de la violencia de género a través de una agenda comunitaria de género y violencia. (Primer encuentro de elaboración de la agenda de género y violencia)	
Personal vinculado al proyecto (primer encuentro)	
Alimentación	
Subtotal	
Apoyar procesos para efectivizar la agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico**.**	
Personal Técnico de la Dirección	-
Total Resultado 2	
La agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico es difundida a través de diversos medios y propuestas innovadoras en la comunidad.	
Presentación de la agenda a las instancias de coordinación comunitaria	
Consultoría Acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las iniciativas de sensibilización (indicadores de resultados de la agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico)	
Orientación y seguimiento técnico al desarrollo de las iniciativas (Primer pago)	
TOTAL primera etapa; primer desembolso	

J. CRONOGRAMA / PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

RESULTADO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA (DOS MESES)					
1. Identificación y formación de grupos de mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes organizadas a nivel comunitario.	**1.1:** elaboración de una consultoría de relevamiento de intereses a nivel productivo como estrategia de agrupamiento de las mujeres de la zona. **1.2:** Identificación y Capacitación en áreas productivas y emprendimientos productivos. **1.3:** Acompañamiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la comunidad.						
2. Mujeres jefas de hogar y mujeres jóvenes sensibilizadas en la temática género, salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia de género desarrollando una agenda comunitaria de género y violencia.	**2.1:** Elaboración de programas participativos de capacitación a fin de incidir en los grupos organizados las temáticas de género, SS y RR, violencia de género. **2.2.:** Producción de materiales y recursos de sensibilización en las comunidades. **2.3.:** Desarrollo del programa de capacitación en los grupos y en la comunidad. **2.4.** Incidencia en procesos para la creación de redes comunitarias para el abordaje de la violencia de género a través de una agenda comunitaria de género y violencia. **2.5:** Apoyar procesos para efectivizar la agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico**.**						
3. La agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico es difundida a través de diversos medios y propuestas innovadoras en la comunidad.	**3.1:** Presentación de la agenda a las instancias de coordinación comunitaria **3.2:** Acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las iniciativas de sensibilización (indicadores de resultados de la agenda comunitaria de género y violencia en la zona de Puerto Botánico)						

Plazo de entrega de los bienes/ o realización de los servicios

Desde la suscripción del contrato por sesenta días.

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Dirección de Políticas de Género-Municipalidad de Asunción

3. **Condiciones de pago**

   El pago se realizará a la suscripción del contrato.

4. **Presentación del Informe**
   Avance : a los 30 días después de la suscripción del contrato.
   Informe Final: a los 60 días de la suscripción del contrato

5. **Etapas del Trabajo: Primera Etapa:** el 70% del total de trabajo a realizar
   Segunda Etapa: Al culminar la primera etapa se ejecutará el 30% restante

Formulario de carta/oferta.

Procedimiento de Contratación Directa – *(MODELO DE DECLARACIÓN JURADA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA MEMBRETE DEL OFERENTE)*

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad:_____
Descripción del llamado:_____
ID (portal):_____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo FE de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgame/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W" de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s